COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

22 de octubre de 2026

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-27796-MC-076-2026**, cuyo objeto es: "***Adquirir a título de compraventa Insumos y herramientas para la prestación del servicio de los Laboratorios de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.***", decide aceptar las propuestas presentadas, por los siguientes proponentes:

LOTE 1 AMBIENTAL

FILTRACIÓN Y ANALISIS S.A.S. con número de identificación tributaria **800.160.884-1,** por valor total de contrato **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($10.893.260 COP).**

LOTE 2 SUELOS Y CONSTRUCCIÓN

BIDFOR S.A.S. con número de identificación tributaria **901.398.448-2,** por valor total de contrato **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($885.400 COP).**

LOTE 3 GEOMÁTICA

CESAR TABARES L Y CIA S.A.S. con número de identificación tributaria **900.026.709-0,** por valor total de contrato **SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS ($6.930.313 COP).**

LOTE 4 AMBIENTAL

MR Y CIA S.A.S. con número de identificación tributaria **811.026.956-0,** por valor total de contrato **SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($7.044.800 COP).**

LOTE 5 AMBIENTAL

IMPORTLAB GROUP S.A.S. con número de identificación tributaria **901.196.739-3,** por valor total de contrato **SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($7.099.000 COP).**

De conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente en relación con los precios que se presumen artificialmente bajos, y en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se advierte que las ofertas presentadas para los lotes 1,4 y 5 por los proponentes **FILTRACIÓN Y ANALISIS S.A.S., MR Y CIA S.A.S. y IMPORTLAB GROUP S.A.S.** registraron una disminución superior al 20% respecto del valor estimado por la Entidad para el objeto contractual. Por lo anterior, la Institución, en cumplimiento de la normatividad vigente, solicitó al proponente, a través del acta de verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes y

evaluación de menor valor, una justificación técnica y financiera que sustentara la viabilidad de ejecutar el contrato en las condiciones ofrecidas.

Los proponentes **FILTRACIÓN Y ANALISIS S.A.S., MR Y CIA S.A.S. y IMPORTLAB GROUP S.A.S.** respondieron oportunamente a dicho requerimiento mediante comunicación allegada a través del SECOP II, presentando la respectiva justificación, las cuales fueron revisadas y aceptadas por la Entidad.

En consecuencia, los proponentes anteriormente indicados deberán ejecutar el contrato durante el tiempo indicado en la invitación pública. Para tal efecto, deben comunicarse con **Juan Felipe Marín Peña**, Decano Facultad de Arquitectura e Ingeniería de la Institución al teléfono: 604 444 5611 Ext: 0149. Email: dec.arquitectura@colmayor.edu.co

Así mismo, por medio de la presente comunicación, se informa y se designan como supervisores de este contrato a el Decano Facultad de Arquitectura e Ingeniería como supervisor principal y al Coordinador Académico y de Extensión FA&I, como supervisor suplente, por ser estas las dependencias que se encuentran en relación directa con las actividades a desarrollar y/o bienes a suministrar, quienes deberán garantizar que, antes de iniciar con la ejecución del contrato, los contratistas carguen debidamente en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del Área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Juan Felipe Marín Peña
Supervisor Principal

Joan Amir Arroyave Rojas
Supervisora Suplente

NOTA 1: La suscripción de este documento por parte de los supervisores sólo tiene finalidades institucionales y de ningún modo afecta el cumplimiento obligacional del contratista.